

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14070 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 001137/2013 Voluntario, de la deudora Concursada Urbanizadora Cesafor SL, con CIF nº B96936794, con domicilio en Calle Virgen de Oreto, n.º 2, L'Alcudia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha nueve de abril de dos mil quince por el Ilustrísimo Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (Art. 178 de la LC)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 9 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150017267-1